

Proyecto de tierras raras en Penco: **SEA amplía consulta indígena** por impacto a tres familias mapuche

■ La autoridad detectó restricciones a actividades ancestrales y posibles daños sobre áreas de recolección de hierbas medicinales usadas por comunidades aledañas a la iniciativa.

POR PATRICIA MARCHETTI

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) del Biobío resolvió ampliar el proceso de consulta indígena del proyecto de Tierras Raras que lleva adelante la canadiense Aclara en las comunas de Penco y Concepción.

Según explicó el mismo órgano, la medida se adoptó luego de que se identificaran “impactos ambientales significativos” sobre un grupo humano perteneciente al pueblo mapuche, compuesto por once personas organizadas en las familias Gutiérrez-Huircán, Jara-Gutiérrez y Sáez-Campos.

De acuerdo con el expediente, este grupo utiliza históricamente la cuenca del estero Penco para actividades culturales y espirituales, como la recolección de hierbas medicinales (*lawen*), frutos, hongos silvestres y la realización de rogativas.

Entre los efectos detectados están la restricción al acceso y circulación por sectores donde estas familias desarrollan prácticas tradicionales, producto de los puntos de control que considera el proyecto. Asimismo, se advirtió la proximidad de las faenas a zonas utilizadas para recolectar *lawen*, aumentando el

riesgo de afectación directa.

Con esta decisión, el SEA acordará con las comunidades mapuche los plazos, mecanismos y alcances del proceso consultivo, en conformidad con el Convenio 169 de la OIT.

Múltiples vallas

El proyecto contempla la explotación de tres zonas de extracción de arcillas con tierras raras, una planta con capacidad para procesar 320 toneladas por hora y la intervención permanente de más de 150 hectáreas. Se espera, de hecho, que Chile pueda convertirse en uno de los diez principales productores

de tierras raras fuera de China con la eventual materialización de Módulo Penco.

Inicialmente, la iniciativa consideraba una inversión de US\$ 130 millones, la cual se ha incrementado con los años y los atrasos.

De hecho, el punto álgido de este proceso, que convirtió a esta inversión en uno de los emblemas de la “permisología”, fue en julio de 2023, cuando el SEA del Biobío había resuelto poner término anticipado a la tramitación del proyecto –tras una recomendación de Conaf– por no haber catastrado seis individuos de *citronella mucronata*, más cono-

cidos como naranjillos.

¿Qué hizo Aclara Resources? Decidió no apelar y reformuló su propuesta.

Sin embargo, los fantasmas de los naranjillos siguen ensombreciendo el proyecto. A mediados de mayo, tal como publicó **Diario Financiero**, ya 15 servicios se habían pronunciado con observaciones respecto a la Adenda presentada por la canadiense a fines de marzo.

Algunos organismos acusaron que la compañía dio respuestas “insuficientes” a las 394 aclaraciones que fueron solicitadas por los organismos públicos.

